

Por plazo de quince días podrá reclamarse contra el Tribunal por los motivos del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y concordantes.

Lo que se hace saber a dichos efectos.

Valencia, 4 de enero de 1978.—El Secretario, Enrique Crespo González.—El Presidente del Consejo General, Manuel Pérez Olea.—173-A.

**671** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 295, de 27 de diciembre de 1977, se publican las bases para la provisión en propiedad de plazas de Asistentes Sociales del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pudieran corresponder con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—171-A.

**672** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Conservadores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 295, de 27 de diciembre de 1977, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Conservadores de las Casas-Museos insulares del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pudieran corresponderles conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—168-A.

**673** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo de Centros asistenciales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 295, de 27 de diciembre de 1977, se publican las bases

para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo de Centros asistenciales de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pudieran corresponderle conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—167-A.

**674** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Restauradores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 295, de 27 de diciembre de 1977, se publican las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Restauradores de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pudiera corresponderles conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—170-A.

**675** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Técnico auxiliar del Taller de Grabados.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 295, de 27 de diciembre de 1977, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico auxiliar del Taller de Grabados de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—169-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**676** *REAL DECRETO 49/1978, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Andrés Fernández Díaz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés Fernández Díaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**677** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 145, concedida a la Banca Más Sardá, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Banca Más Sardá, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145, concedida el 20 de noviembre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Reus, sucursal en plaza Prim, 5 y 6, a la que se asigna el número de identificación 43-30-02.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Igualada, sucursal en rambla de San Isidro, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-45-20.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

678

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 161, concedida al Banco de Asturias, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Asturias, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 161, concedida el 9 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, oficina en paseo de Gracia, 67, a la que se asigna el número de identificación 08-87-01.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

679

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 13, concedida al Banco de Granada, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Granada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 13, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Elche, sucursal en Lepanto, 30, a la que se asigna el número de identificación 03-40-02.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón de la Plana, sucursal en avenida Rey Don Jaime, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-33-02.

*Demarcación de Hacienda de León*

León, sucursal en plaza de las Cortes Leonesas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 24-31-02.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, sucursal en Concejo, 18, a la que se asigna el número de identificación 32-26-02.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas.*

Las Palmas, sucursal en plaza de la Victoria, 7, a la que se asigna el número de identificación 35-20-02.

*Demarcación de Hacienda de Salamanca*

Salamanca, sucursal en Concejo, 13, a la que se asigna el número de identificación 37-20-02.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

680

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 139, concedida a Crédit Lyonnais, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por Crédit Lyonnais, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 139, concedida el 16 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, sucursal en avenida Queipo de Llano, 7, a la que se asigna el número de identificación 41-38-01.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

681

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 1, concedida al Banco de Bilbao, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Pego, sucursal en Capitán Ferrándiz, 8, a la que se asigna el número de identificación 03-01-32.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Calviá, agencia en Afueras, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-01-21.

Calviá, agencia en Afueras, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-01-22.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en paseo Nacional, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-01-102.

Barcelona, agencia en avenida Rasos de Peguera, 39-41, a la que se asigna el número de identificación 08-01-103.

Barcelona, agencia en Laforja, 101, a la que se asigna el número de identificación 08-01-104.

Barcelona, agencia en Sicilia, 129-131, a la que se asigna el número de identificación 08-01-105.

Barcelona, agencia en travesera de Gracia, 97, a la que se asigna el número de identificación 08-01-106.

Barcelona, agencia en vía Augusta, 290, a la que se asigna el número de identificación 08-01-107.

Barcelona, agencia en Tiró, 2-4, a la que se asigna el número de identificación 08-01-108.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón de la Plana, agencia en plaza Virgen del Carmen, sin número, a la que se asigna el número de identificación 12-01-08.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña, agencia en avenida Monelos, 43, a la que se asigna el número de identificación 15-01-43.

Perillo-Oleiros, sucursal en carretera Montrove, sin número, a la que se asigna el número de identificación 15-01-44.

Vimianzo, sucursal en carretera de La Coruña, sin número, a la que se asigna el número de identificación 15-01-45.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Ampuriabrava-Castello de Ampurias, sucursal en avenida Principal, 2 (poblado típico), a la que se asigna el número de identificación 17-01-16.

Puerto de la Selva, sucursal en Isla, 15, a la que se asigna el número de identificación 17-01-17.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón, agencia en avenida Héroes de Simancas, 51, a la que se asigna el número de identificación 52-01-05.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en plaza Mediterráneo, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-01-69.

Madrid, agencia en Vía Carpetana, 326, a la que se asigna el número de identificación 28-01-70.

Madrid, agencia en General Franco, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-01-71.

Madrid, agencia en Camarena, 235, a la que se asigna el número de identificación 28-01-72.

Madrid, agencia en avenida Reina Victoria, 66, a la que se asigna el número de identificación 28-01-73.

Madrid, agencia en Vital Aza, 43, a la que se asigna el número de identificación 28-01-74.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Vecindario-Santa Lucía, sucursal en General Franco, 129, a la que se asigna el número de identificación 35-01-14.